

INSTITUTOS SUPERIORES

SOLICITUD DE DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES

–RES. Nº 6179/25–

INSTITUTO:	ISFT Nº 12	Domicilio:	7 Nº 2149 esq 76 –La Plata
Contacto:	ISFT12concursos@gmail.com		
Carrera:	Técnico Superior en Administración Financiera	Res. Nº 6339/25	
Unidad Curricular	<i>Inglés I</i>		
Formato de cursada de la UC:	<i>Asignatura (Asignatura/Taller/Seminario/Ateneo/Laboratorio/Prácticas/otra)</i>		
Código nomenclador UC	IN		
Modalidad de cursada	PPC		
Régimen de cursada	<i>Anual</i>	Asignación de horas total y semanal: 64HS. - 2 HS SEMANALES	

CRONOGRAMA

Fecha de Difusión	<i>(5 días corridos)</i>	09/06/2026 al 13/06/2026
Inscripción	<i>(6 días corridos a partir de la difusión)</i>	09/06/2026 al 14/06/2026
Recusación y excusación	<i>(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)</i>	15/06/2026 al 17/06/2026
Elevación al TCD de los legajos	<i>(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)</i>	18/06/2026 al 19/06/2026
Valoración Art. 60 (ED)	<i>(3 días hábiles después de recibirlos)</i>	22/06/2026 al 24/06/2026
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	<i>(2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)</i>	25/06/2026 al 26/06/2026
Entrega de la propuesta	<i>(5 días corridos posteriores a la notificación)</i>	27/06/2026 al 01/07/2026
Evaluación de la propuesta pedagógica	<i>(10 días corridos - prorrogables a 5)</i>	02/07/2026 al 11/07/2026
Notificación de la evaluación de la propuesta	<i>(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)</i>	13/07/2026 al 14/07/2026
Clase Pública	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	15/07/2026 al 17/07/2026
Entrevista	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	15/07/2026 al 17/07/2026

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc)

La o el aspirante debe **ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.**

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones.-Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc)

Observación: En la instancia de inscripción **NO** se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Titulares	Representante directivo	Arrupe Gabriela
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Rosenberg Ethel
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Almeida Victoria
	Docente evaluador externo	Magri Fiorella
	Representante estudiantil	Da Pieve Gabriela
Suplentes	Representante directivo	Chivel Jose Luis
	Docente con dominio curricular y contenidos	Porto Diana
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Larrocca Maria Ignacia
	Docente evaluador externo	Scorians Erica
	Repres. estudiantil	Segovia Gonzalo

Marco Orientador .

Resolución Nº 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

(A completar por el IS)

CARRERA	Técnico Superior en Administración Financiera	RESOLUCION Res. Nº 6339/25
UNIDAD CURRICULAR	<i>Inglés I</i>	
FINALIDADES FORMATIVAS	Este espacio curricular pertenece al campo de la formación general, y establece las bases para el aprendizaje del idioma a lo largo de la carrera. El recorrido ofrece la oportunidad de comprender y poner en práctica conceptos y estructuras gramaticales técnicas propias de la actividad, de utilidad para el desempeño técnico profesional, como así también para la comunicación e interacción oral y escrita con otros sujetos.	
CONTENIDOS	Los contenidos enunciados responden a un recorte temático relacionado con las capacidades y competencias mínimas requeridas para la formación de los profesionales de la carrera. Deben abordarse desde una perspectiva integral, en la cual cada espacio curricular aporta temáticas inherentes a la actividad para desarrollar capacidades y competencias vinculadas al saber, saber hacer y saber ser. Contenidos gramaticales: Presente Simple. Pronombres personales. Adjetivos posesivos y calificativos. Imperativos. Pronombres posesivos y demostrativos. Comparativos y superlativos. Pasado Simple. Artículos. Preposiciones. Adverbios. Conectores. Pronombres. Modalidad: obligación–posibilidad. Referirse al futuro. Funciones: Pedir y dar información personal y a terceros. Presentación personal y a un tercero Hábitos y rutinas: actividades habituales en el ámbito laboral. Sugerencias, consejos, invitaciones, pedidos, aceptaciones, acuerdos, y desacuerdos, ofrecimientos. Realizar sugerencias y ofrecimientos, expresar puntos de vista, realizar invitaciones, pedidos. Expresar obligación y /o posibilidad. Aceptaciones, acuerdos y desacuerdos. Realizar descripciones. Dar instrucciones e indicaciones. Vocabulario aplicado a las funciones y unidades temáticas específicas de la actividad. Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.	
OTRAS OBSERVACIONES	La propuesta pedagógica deberá presentarse conforme a lo establecido en la Resolución N.º 6179/2025 (Anexo 3) y contener las citas y referencias bibliográficas correspondientes según las Normas APA vigentes. La detección de plagio, entendido como la reproducción total o parcial de textos, proyectos o producciones ajenas sin la debida referencia de autoría, dará lugar a la desaprobación de la propuesta y a la exclusión del proceso. Toda utilización de herramientas de Inteligencia Artificial deberá ser debidamente declarada y referenciada; su omisión será causal de desaprobación de la propuesta.	